

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20808 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 165/10, por auto de 28 de mayo de dos mil diez se ha declarado en concurso necesario al deudor Kinter Inversiones, Sociedad Limitada, con NIF B95231932, con domicilio en Calle Hurtado de Amezaga, número 27-3º departamento 1º, 48008 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

Segundo.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 31 de mayo de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100046624-1